



CONCEPTOS BÁSICOS PARA ENTENDER EL CONTEXTO DE LAS TRANSICIONES PROFESIONALES

El **Sistema de Formación Profesional para el Empleo** en el ámbito laboral tiene por finalidad impulsar y realizar una formación que contribuya al desarrollo personal y profesional de las personas trabajadoras (ocupadas y desempleadas), mejorando su empleabilidad y su promoción en el trabajo. Esta formación responde a las necesidades del mercado laboral y está orientada a la mejora de la competitividad empresarial.

Incluye distintas iniciativas y programas de formación que se desarrollan en el marco del Sistema Nacional de Empleo, a través del Servicio Público de Empleo Estatal y de los Servicios Públicos de Empleo de las Comunidades Autónomas.

Una de las **finalidades** del sistema de Formación Profesional para el Empleo es facilitar **que las competencias profesionales adquiridas por los trabajadores, tanto a través de procesos formativos como de la experiencia laboral, sean objeto de acreditación.**

La **oferta formativa puede** ser:

- Estatal (Cursos de Ceuta y Melilla y de los Centros de Referencia Nacional, Convocatorias de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo/FUNDAE, Formación Competencias Digitales)
- De las comunidades autónomas

Existen múltiples **iniciativas y programas** de Formación Profesional para el Empleo:

- **Oferta formativa para personas trabajadoras ocupadas:**
 - Programas de formación sectoriales.
 - Programas de formación transversales.
 - Programas de cualificación y reconocimiento profesional.
- **Oferta formativa para personas trabajadoras desempleadas:**
 - Programas dirigidos a cubrir las necesidades detectadas por los Servicios Públicos de Empleo.
 - Programas específicos de formación.
 - Programas formativos con compromisos de contratación.
- **Otras iniciativas de formación profesional para el empleo:**
 - Permisos individuales de formación.
 - Formación en alternancia con el empleo.

Formación de iniciativa privada para la obtención de certificados de profesionalidad.
Formación de las personas en situación de privación de libertad.
Formación de los militares de tropa y marinería.

El **Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional (SNCFP)** es un conjunto de instrumentos con los que se pretende facilitar la cualificación de las personas trabajadoras mejorando la calidad de la formación profesional, así como el reconocimiento de las competencias profesionales de los trabajadores y trabajadoras.

Los **instrumentos del SNCFP** son:

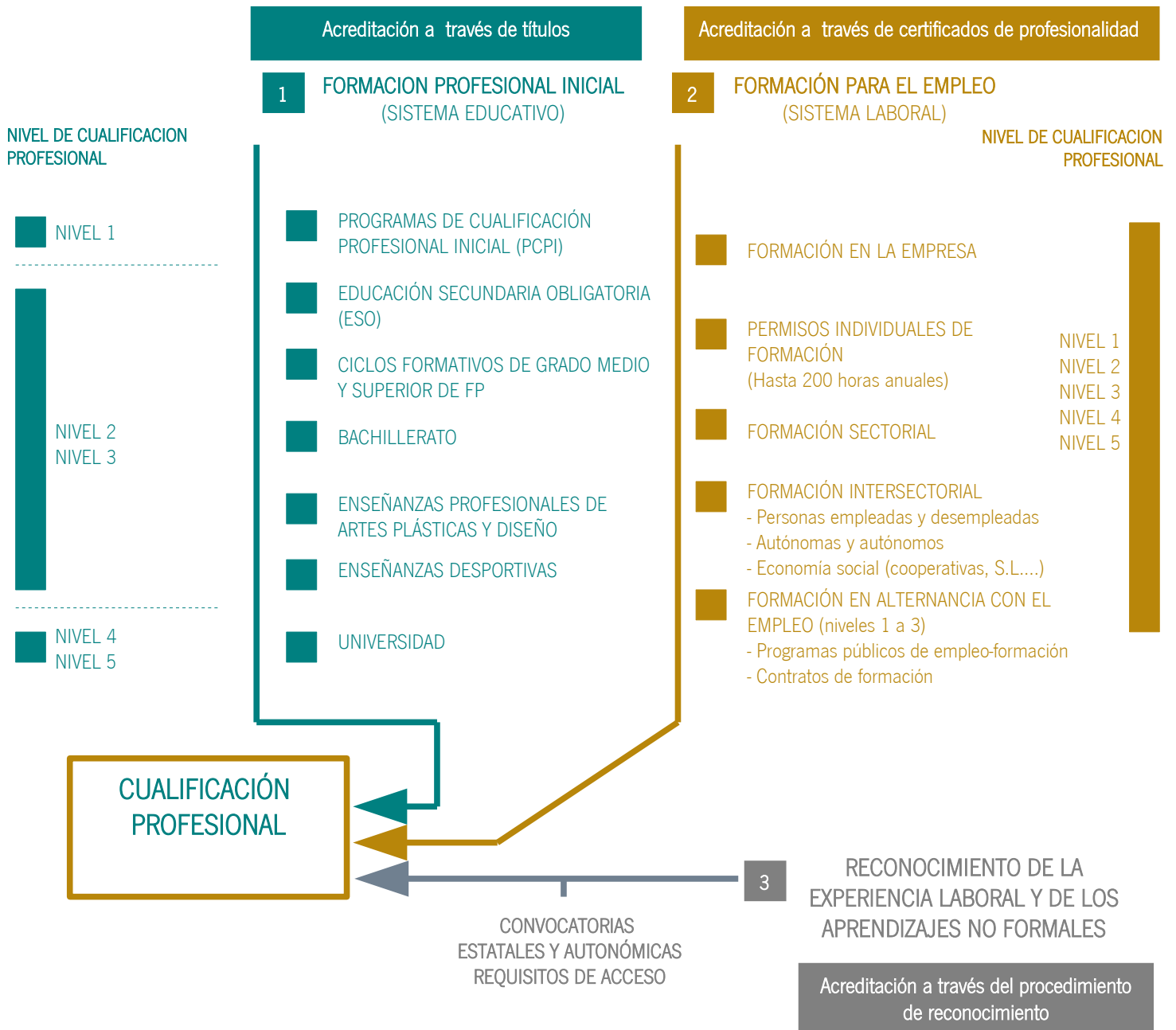
- El **Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales**: conjunto ordenado de cualificaciones profesionales (o perfiles) significativas en el sistema productivo español.
- La formación adaptada al Catálogo (Títulos y Certificados de profesionalidad) que permita el acceso a la cualificación.
- El procedimiento para el **reconocimiento de la experiencia laboral**
- La red de centros donde se integren las diversas formas de acceso a la cualificación (Títulos, Certificados y formación modular acreditable)

La **Cualificación profesional** es el conjunto de competencias profesionales con significación para el empleo que pueden ser adquiridas a través de la formación o la experiencia profesional. La competencia de una persona es el conjunto de conocimientos y capacidades que le permiten realizar una actividad profesional.

Las cualificaciones profesionales se ordenan por **familias profesionales**. En España se han agrupado en 26 Familias Profesionales.

Se clasifican en **cinco niveles** que atienden a la competencia profesional requerida en los empleos con arreglo a criterios de conocimiento, iniciativa, autonomía, responsabilidad y complejidad de la actividad desarrollada.

Vías de acceso a la cualificación profesional



La **evaluación y acreditación de competencias profesionales** se regula mediante Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral, y en él se define un procedimiento único, **tanto para el ámbito educativo como para el laboral**, para la evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación. Este Real Decreto conlleva la realización de convocatorias por las Administraciones competentes para evaluar y en su caso, acreditar la competencia profesional de las personas candidatas que deseen verla reconocida.

Las personas que participen en las convocatorias podrán ver acreditadas unidades de competencia que constituyen una parte de un título de Formación Profesional o de un Certificado de Profesionalidad. Al finalizar el procedimiento, la comisión de evaluación pertinente les indicará la formación complementaria que el participante tiene que cursar, si desea continuar con su formación, para poder obtener el título de Formación Profesional o el Certificado de Profesionalidad.

Una **Especialidad Formativa** es la agrupación de competencias profesionales, contenidos, y especificaciones técnicas que responde:

- A un conjunto de actividades de trabajo enmarcadas en una fase del proceso de producción y con funciones afines.
- A la adquisición de competencias transversales necesarias para el desempeño adecuado en el entorno y contexto profesional.

Cada especialidad formativa está adscrita a una familia y área profesional, y tiene asignado un determinado nivel de cualificación (niveles 1, 2, 3, 4 y 5). Las Especialidades Formativas pueden ser:

- **Especialidades de la oferta de formación formal:** conducen a la obtención de certificados de profesionalidad. Un certificado de profesionalidad acredita oficialmente una cualificación profesional y es expedido por el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, o el órgano competente de la Comunidad Autónoma. En el Catálogo hay actualmente 583 especialidades formativas que se corresponden con certificados de profesionalidad.
- **Especialidades de la oferta de formación no formal:** no están vinculadas a certificados de profesionalidad. Conducen a un diploma acreditativo o a un certificado de asistencia.

El Catálogo de Especialidades Formativas es un instrumento que incluye la ordenación de toda la oferta de formación, formal y no formal, desarrollada en el marco del Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral.

La Formación Profesional actual en el sistema educativo

En la actualidad la FP son los estudios profesionales más cercanos a la realidad del mercado de trabajo y dan respuesta a la necesidad de personal cualificado especializado en los distintos sectores profesionales para responder a la actual demanda de empleo.

La Formación Profesional oferta más **de 150 ciclos formativos dentro de 26 familias profesionales**, con contenidos teóricos y prácticos adecuados a los diversos campos profesionales.

Dentro de cada Familia profesional se ofertan:

- **Ciclos de Formación Profesional Básica**, que conducen al Título de profesional básico correspondiente y son enseñanzas de oferta obligatoria y gratuita.
- **Ciclos Formativos de Grado Medio**, que conducen al título de Técnico y que forman parte de la educación secundaria post-obligatoria.
- **Ciclos Formativos de Grado Superior**, que conducen al título de Técnico Superior que forma parte de la educación superior.

Los Títulos que se obtienen al cursar un Ciclo Formativo tienen carácter oficial y la misma validez académica y profesional en todo el territorio nacional, con independencia de que los estudios se realicen en una Comunidad Autónoma o en el ámbito del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

La actual **Formación Profesional** permite, entre otras, ofertar convocatorias autonómicas de procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales por experiencia laboral. Esto permite reconocer y acreditar unidades de competencia que constituyen una parte de un título de Formación Profesional o de un Certificado de Profesionalidad. Y cursar, si desea continuar con su formación, para poder obtener el título de Formación Profesional o el Certificado de Profesionalidad.

Seguir con....

El Marco Español de Cualificación para la Educación Superior (MECES)

MECES es el marco español para promover la movilidad de la educación superior en Europa.

Transiciones profesionales: concepto, ejemplos,...

Unidades de orientación

Enlaces de interés:

<https://www.todofp.es/acreditacion-de-competencias.html>

Orden TMS/283/2019, de 12 de marzo, por la que se regula el Catálogo de Especialidades Formativas en el marco del sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral.